

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con diez minutos del día **veintiseis** del mes de **noviembre** del año dos mil **veinticinco**, se reunieron los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud en la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud; en suplencia del Lic. Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva, asiste el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Subsecretario de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, y con fundamento en lo establecido en el artículo 42 - D de la Ley de la Juventud del Estado, presidirá esta sesión con carácter de Presidente Suplente, así mismo asisten los demás integrantes de la H. Junta Directiva, por la Secretaría de Bienestar, en representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar y Vicepresidente, asiste el **Lic. Juan Octavio Osorio Molgora**, Director Planeación, Evaluación y Seguimiento y Vocal Suplente; por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en representación de la Lic. Martha Parroquin Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación y Vocal, asiste la **C. María Teresa Balderas Ramos**, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos y Vocal Suplente; por la Secretaría de Educación, en representación de la Dra. Elda Xix Euan, Secretaria de Educación y Vocal, asiste el **LEFyD. Román del Carmen Vargas Madrid**, Servidor Público de la Secretaría de Educación y Vocal Suplente; por la Secretaría de Salud, en representación del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Vocal, asiste la **C. Shirley Vanesa Duarte Sosa**, Responsable Estatal de Determinante Sociales en Salud y Vocal Suplente; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en representación de la Lic. Verónica Salinas Mozo, Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Vocal, asiste la **Lic. Rosa Sosa Trujillo**, Jefa de Oficina de Oficina de Recursos Financieros, y Prensa y Vocal Suplente; por la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Paul Michell Carrillo de Cáceres, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal, asiste la **Lic. Janneh Regalado Ramírez**, Directora del Emprendedor y Vocal Suplente; por el Consejo Estatal de la Juventud asiste el **C. Alejandro ku Azcorra**, Consejero Titular del Municipio de Bacalar; por el Consejo Estatal de la Juventud asiste la **C. Irlyan del Carmen Hernández Sosa**, Consejera Suplente de Municipio de Bacalar; por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, la **Mtra. Carolina Vanegas Aceves**, Coordinadora Jurídica de Comisarios de Entidades y Comisario Público Suplente; asiste también la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de esta H. Junta Directiva; con el objeto de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria** del ejercicio **2025** con fundamento en los artículo 27 de la Ley de las Entidades de Administración Pública Paraestatal del Estado y 13 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas, y Actas de Sesiones; misma que se celebrará con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025.
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del IQJ 2025.
5. Informe del Seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.
6. Presentación del Informe de actividades de la Directora General del IQJ con corte al 30 de septiembre de 2025
 - a) Informe de desempeño de actividades del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025 de la Directora General del IQJ.
 - b) Avance del Programa Anual, en cuanto a metas programadas e indicadores de las Unidades Administrativas del IQJ.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

- d) Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025.
- e) Informe del avance de Infraestructura y equipamiento del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025.
- f) Informe de situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso, del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025.
7. Presentación del Informe Financiero y Presupuestal del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025.
- Estados Financieros.
 - Estados Presupuestales.
 - Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025.
 - Avance del Ejercicio del Presupuesto mensual y acumulado por capítulo del gasto.
 - Informe de Pasivos contingentes.
 - Informe de Pasivos y cuentas por pagar.
 - Presentación de la Proyección del Cierre del Ejercicio Fiscal 2025 al 31 de diciembre de 2025.
8. Propuesta:
- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2024, previa lectura del Informe del Comisario.
 - Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación del Programa Anual adquisiciones 2025.
 - Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación del Presupuesto de Egresos 2025.
 - Presentación del Programa de Mantenimiento Preventivo del Albergue Estudiantil del Ejercicio 2026 del IQJ.
 - Presentación del Programa Anual de Inversión 2026 propuesto por el IQJ.
 - Presentación y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2026, del IQJ.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura de los Acuerdos tomados durante la celebración de la Sesión.
11. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

En desahogo de este punto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica del Máximo Órgano de Gobierno, procede a realizar el pase de lista y el registro de los asistentes; por lo que hace constar la presencia de las personas que al inicio de la presente acta se citan. La lista de asistencia debidamente firmada y las acreditaciones de los participantes en la sesión se adjuntan a la presente como **Anexo 01**.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.

En desahogo de este punto, y una vez verificada la existencia de quórum, en uso de la palabra el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedo a realizar la declaración de Quórum legal, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42 - E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

Roo; declaro formalmente válida e instalada la **Cuarta Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, siendo las **once** horas con **diez** minutos del día que lleva la presente actuación y válidos todos los acuerdos que de esta emanen. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2025. -----

En uso de la voz la Comisaria Pública Suplente informó a los integrantes de la H. Junta Directiva la modificación al orden del día, en atención al incluido en la carpeta de trabajo correspondiente a ésta sesión, toda vez que del punto 8 Propuestas, se eliminaron los incisos; f) Presentación y Aprobación, en su caso, del nombramiento de la C. María Luisa Magaña Trejo, como Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas del IQJ; y 9) Presentación y Aprobación, en su caso, del nombramiento del C. Pablo Darinel Roblero Herrera, como Director de Organización y Participación Juvenil del IQJ, a partir del 01 de diciembre de 2025; así mismo en el orden del día proyectado, se incluyó como inciso b) La Presentación y aprobación en su caso de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2025; por lo antes expuesto recomendó adecuar la redacción del acuerdo.

Haciendo uso de la palabra, el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaria Técnica; y en atención a la recomendación de la Comisaria Pública Suplente sometió el punto a votación del Máximo Órgano de Gobierno, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: 01/IVSO/26XI2025. Los Integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por aprobado la modificación del Orden del Día presentado en el pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria del Instituto Quintanarroense de la Juventud. -----

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DEL 2025. -----

En uso de la voz la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que, en la carpeta de trabajo de la presente sesión, se agregó el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025, debidamente firmada por todos los integrantes de esta H. Junta Directiva y por el Comisario, pidiendo la dispensa de la Lectura de la misma. -----

No habiendo comentarios al respecto, el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió el punto a votación del Máximo Órgano de Gobierno, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: 02/IVSO/26XI2025. Los Integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por aprobada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2025. -----

5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva menciona que, en la carpeta de trabajo de la presente sesión, se informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva, no se cuenta con acuerdos de sesiones anteriores a los que se deba dar seguimiento. C. Presidente, me permito cederle el uso de la voz, para continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente en uso de la voz manifiesta: se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, el presente punto del orden del día, por lo que los integrantes presentes emitieron el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: 03/IVSO/26XI2025. Los Integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el informe de seguimiento y no se cuenta con acuerdos de sesiones -----

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

anteriores a los que se deba dar seguimiento. -----

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IQJ CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. -----

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva menciona que, con fundamento en el artículo 10 fracción X de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, presenta el informe de actividades con corte al **30 de Septiembre de 2025**, conforme a los siguientes incisos: -----

A) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE JULIO DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IQJ. -----

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, en uso de la voz señala que en la carpeta de trabajo obra mi informe y el informe del avance del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo. En cuanto a mi informe me permite solicitar la dispensa de la lectura del mismo, por lo que presentare un video con las acciones más destacables, dicho informe formara parte integrante del acta como **Anexo 02**. En relación al avance del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo, le cedo el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, Ángel Moisés López Balam, para la exposición del mismo, quien en uso de la voz manifiesta: Como parte del Programa de Trabajo Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del año que transcurre se cuenta con lo siguiente: se dio cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional* de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

1. Monitoreo sistemático de los controles internos:

Se llevó a cabo un seguimiento permanente de los mecanismos de control establecidos dentro del instituto, conforme al marco normativo vigente en Quintana Roo. Este monitoreo permite identificar oportunamente fortalezas y áreas de mejora, fomentando la efectividad operativa y garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales en apego a la legislación estatal.

2. Recopilación e integración de información en el portafolio de evidencias para la administración de riesgos:

Se fortaleció el proceso de gestión documental mediante la recopilación, análisis e integración de información relevante en el portafolio de evidencias, asegurando la trazabilidad y respaldo de cada acción realizada. Este enfoque contribuye a la generación de una cultura organizacional enfocada en la prevención y mitigación de riesgos, facilitando la toma de decisiones informadas a nivel directivo.

3. Evaluación de evidencia razonable y medición de grado de instrumentación de controles:

A través de revisiones periódicas, se realizó la evaluación sistemática de la evidencia razonable que fundamenta la implementación de controles establecidos en la matriz a nivel alto, poniendo énfasis en aquellos elementos clasificados con nivel alto de importancia. Esto permite conocer el grado de cumplimiento normativo, identificar desviaciones y orientar acciones correctivas para fortalecer el sistema de control interno.

4. Elaboración y actualización del informe del Sistema de Control Interno Institucional (SCII):

Se avanzó de manera significativa en la elaboración y actualización del informe del SCII, el cual a la fecha presenta un progreso del 87%. El informe integra resultados, diagnósticos y recomendaciones conforme a los lineamientos estatales de control interno, proporcionando un insumo clave para la mejora continua y la rendición de cuentas ante la junta directiva y organismos supervisores.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

5. Realización de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI):

El 11 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del COCODI en Chetumal, contando con el quórum legal y la participación activa de representantes de todas las áreas estratégicas del Instituto Quintanarroense de la Juventud. Durante la sesión se aprobaron el orden del día y las actas anteriores, y se presentó el avance de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), en donde se reportó un alto índice de cumplimiento en diversas acciones institucionales. Asimismo, se identificaron áreas con rezagos que serán objeto de acciones de refuerzo. Se actualizaron y validaron los catálogos de riesgos y controles, priorizando procesos vinculados al apoyo a jóvenes y la gestión del albergue estudiantil.

Asimismo, destaca el progreso en el programa de ética institucional, evidenciado por la implementación de un proceso democrático para la elección de integrantes del Comité de Ética. Además, las observaciones de fiscalización fueron oportunamente atendidas y no se registraron procedimientos administrativos derivados de quejas o inconformidades durante el periodo evaluado. La sesión concluyó con la aprobación unánime de los acuerdos presentados, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento de los mecanismos de control, la transparencia y la mejora continua. - - - - -

B) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS E INDICADORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL IQJ. - - - - -

Continuando la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, me permito comentar que se encuentra en la carpeta de trabajo y en pantalla el avance del programa anual, con sus metas e indicadores para el tercer trimestre del presente año, le cedo el uso de la voz a la Directora del Albergue, Mtra. Fabiola Serralta Lara, para la exposición del mismo: quien señala que se cuentan con los programas presupuestarios E041 - Servicios para el Bienestar Juvenil y S030 - Jóvenes Construyendo Esperanza, los cuales se presentan de la siguiente forma:

PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO E041 - Servicios para el Bienestar Juvenil

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes y su protección integral mediante la creación de canales de comunicación, considerando actividades y acciones, que les permitan adquirir habilidades y herramientas para su desarrollo sin discriminación	PED0412 - Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	DESCENDENTE	QUINQUENAL	26.299	SI	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%	
						0.000	0.000	0.000	26.299			
P - Las personas jóvenes cuentan con acciones que les dotan de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos.	0403011 - Número de jóvenes beneficiados que mejoran su calidad de vida.	ASCENDENTE	ANUAL	100.000	SI	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%	
						0.000	0.000	0.000	100.000			



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C01 - Espacios de participación social y política juvenil implementados	C01I01 - Porcentaje de Satisfacción de los participantes con la organización y funcionamiento de los espacios de participación	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	89.091	SI	17.576	17.576	17.879	-	109.259%	108.025%	Se alcanzó la meta de 59 encuestas referentes a los programas del Componente 1.
						16.364	16.364	16.364	40.000			
C01.A01 - Realización de sesiones en espacios de participación social y política juvenil	C01A01I01 - Promedio de propuestas presentadas en razón de personas asistentes en los espacios de participación social y política juvenil.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1.706	SI	0.294	0.294	0.294	-	100.000%	100.000%	Se alcanzó la meta programada de 5 propuestas para el periodo que se informa
						0.294	0.294	0.294	0.824			

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C02 - Servicios del Albergue Estudiantil en beneficio de las personas jóvenes estudiantes de nivel media superior y superior, otorgados	C02I02 - Porcentaje de personas jóvenes inscritas en el Albergue Estudiantil que continúan o concluyen sus estudios	ASCENDENTE	SEMESTRAL	62.500	NO	0.000	60.833	0.000	-	0.000%	97.333%	Durante el periodo que se informa para el año fiscal 2025, se realizaron 18 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Estudiantil.
						0.000	62.500	0.000	62.500			
C02.A01 - Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Albergue Estudiantil.	C02A01I01 - Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	90.345	SI	19.310	27.586	12.414	-	105.88%	101.176%	Durante el periodo que se informa para el año fiscal 2025, se realizaron 18 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Estudiantil.
						19.310	27.586	11.724	19.310			
C02.A02 - Gestión para el suministro de insumos para prestar el servicio de alimentación a las juventudes inscritas del Albergue Estudiantil.	C02A02I02 - Porcentaje de acciones de gestión para el suministro de insumos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	95.745	SI	22.340	24.468	25.532	-	96.000%	98.561%	Durante el periodo que se informa se realizaron 24 acciones de gestión para el suministro de insumos para prestar el servicio de alimentación.
						22.340	24.468	26.596	22.340			

00006

18/06/2025

18/06/2025

18/06/2025

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								JUSTIFICACIONES	
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA			
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL		
C03 - Servicios y estímulos en beneficio del bienestar juvenil otorgados	C03I03 - Promedio de personas atendidas en los servicios y estímulos otorgados	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	60.312	SI	9.642	17.188	18.206	-	99.874%	100.061%	Mide el porcentaje de personas atendidas en los servicios y estímulos otorgados	
C03.A01 - Implementación de actividades en materia de prevención y empoderamiento de la población juvenil.	C03A01I01 - Porcentaje de personas atendidas en divulgación yos servicios y empoderamiento de la población juvenil.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	47.971	SI	7.663	13.661	14.470	-	99.874%	99.554%	Mide el porcentaje de personas atendidas en los servicios y estímulos otorgados	
C03.A02 - Generación de plataformas para el reconocimiento y otorgamiento de incentivos económicos para las juventudes.	C03A02I02 - Tasa de variación de participación juvenil en reconocimiento y otorgamiento de incentivos económicos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	7.280	SI	0.000	0.000	-14.012	-	94.521%	94.521%	Se baso en beneficiar a los jóvenes , los cuales fueron a través de premiaciones basadas según en su desempeño.	

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								JUSTIFICACIONES	
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA			
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL		
C04 - Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE) actualizado	C04I04 - Tasa de variación del número de visitas al portal web del Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE)	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	19.799	NO	24.000	19.582	20.556	-	102.778%	106.198%	Se supero la meta programada, se realizó el análisis sociodemográfico de los beneficiarios del IQJ, el informe del BIEI, se realizo el cuestionario de la Encuesta Estatal de Salud y Gestión Menstrual en Estudiantes Mujeres y Personas Menstruantes 205 y para el informe de desarrollo de software.	
C04.A01 - Aplicación de instrumentos de recopilación de datos en materia de juventud	C04A01I01 - Tasa de variación de participación juvenil en instrumentos de recopilación de datos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	30.000	NO	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%		



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PROGRAMA PRESUPUESTARIO S030 - Jóvenes Construyendo Esperanza

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								JUSTIFICACIONES	
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA			
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL		
F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes y su protección integral mediante la creación de canales de comunicación, considerando actividades y acciones, que les permitan adquirir habilidades y herramientas para su desarrollo sin discriminación	PED0412 - Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	DESCENDENTE	QUINQUENAL	26.299	SI	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%		
						0.000	0.000	0.000	26.299				
P - Las personas jóvenes cuentan con acciones que les dotan de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos.	0403011 - Número de jóvenes beneficiados que mejoran su calidad de vida.	ASCENDENTE	ANUAL	100.000	SI	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%		
						0.000	0.000	0.000	0.577				

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C01 - Apoyos económicos otorgados a personas jóvenes a través del programa Jóvenes Construyendo Esperanza.	C01101 - Porcentaje del presupuesto ejercido en las becas otorgadas a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	59.042	100.958	106.216	-	101.580%	96.725%	Durante el período de ejecución, se presentaron variaciones en el padrón de beneficiarios, registrándose altas y bajas constantes. Sin embargo, predominó un mayor número de altas, lo cual, si bien representa un resultado positivo en términos de impacto social, beneficio en el alcance de las metas programadas en este trimestre.
						66.103	104.563	104.563	124.770			
C01A01 - Atención de personas jóvenes por los coordinadores y facilitadores del programa	C01A01101 - Promedio de personas jóvenes atendidos por los Coordinadores y Facilitadores del programa	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	714.143	SI	108.857	207.429	109.607	-	100.848%	99.938%	El indicador mide la cantidad de atenciones obligadas a las juventudes a través de los facilitadores y coordinadores del programa Jóvenes Construyendo Esperanza, por lo cual, dichas actividades alcanzaron e beneficiaron a la cantidad de jóvenes programado
						120.357	197.929	197.929	197.929			

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
						84.821	94.643	100.000	-	104.348%	98.368%	
C01/A02 - Capacitación laboral a las juventudes beneficiarias del programa	C01/A02I01 - Porcentaje de evaluaciones de desempeño favorables	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	373.848	SI	95.536	95.833	95.833	95.833			SE CUMPLIERON LAS METAS DE LAS EVALUACIONES DE LOS 20 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA LOS CUALES CON SATISFACCION CUMPLIERON SUS OBJETIVOS
C02 - Apoyos en especie otorgados a las personas jóvenes beneficiarias del programa Jóvenes Construyendo Esperanza	C02I01 - Porcentaje de jóvenes beneficiarios capacitados en el programa Jóvenes Construyendo Esperanza	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	89.286	NO	82.143	92.857	67.057	-	76.000%	92.110%	Se informa que parte las capacitaciones programadas no fueron ejecutadas durante el trimestre en virtud de que la Coordinación destinó sus recursos y esfuerzos a la planeación y ejecución de las actividades correspondientes al Mes de las Juventudes, consideradas prioritarias dentro del calendario institucional. Asimismo, la no disponibilidad de las y los beneficiarios para asistir a las capacitaciones, derivada de su participación en las actividades previamente agendadas, intervinieron en desarrollo de las mismas en las fechas previstas.
C02/A01 - Convocatorias emitidas para la capacitación profesional de las personas jóvenes beneficiarias del programa.	C02/A01I01 - Porcentaje de convocatorias emitidas para la capacitación de las personas beneficiarias del programa Jóvenes Construyendo Esperanza.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	33.333	-	33.333%	77.778%	Se informa que parte las capacitaciones programadas no fueron ejecutadas durante el trimestre en virtud de que la Coordinación destinó sus recursos y esfuerzos a la planeación y ejecución de las actividades correspondientes al Mes de las Juventudes, consideradas prioritarias dentro del calendario institucional. Asimismo, la no disponibilidad de las y los beneficiarios para asistir a las capacitaciones, derivada de su participación en las actividades previamente agendadas, intervinieron en desarrollo de las mismas en las fechas previstas.

C) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Seguidamente la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que del inciso c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, me permite informar que en la carpeta de trabajo se incluyó la información de este inciso, en seguimiento al informe presentado el seguimiento y la conclusión del proceso de auditoría de nuestros estados financieros. El presente informe tiene por objeto comunicar a la H. Junta de Gobierno el resultado y el cierre definitivo del proceso de dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 y la validación de las observaciones y recomendaciones emitidas por el despacho externo Consultores Collí Santana y Asociados, S.C. designado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABCOB).

La Dirección General informa que las observaciones y recomendaciones contenidas en la Carta de Observaciones y Recomendaciones, fueron debidamente atendidas, analizadas y validadas por las instancias correspondientes, dando como resultado el carácter definitivo e irreversible de los informes, mismos que fueron notificados a este Instituto el pasado 15 de octubre del presente año. Es importante mencionar que, con base al resultado final de observaciones y recomendaciones, se obtuvieron seis recomendaciones en total, que abarcan aspectos de fortalecimiento del control interno y mejora en los procesos de registro. Estas recomendaciones están siendo atendidas a través del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto, para dar cabal cumplimiento y seguimiento continuo a dichas recomendaciones, asegurando su debida atención y cierre definitivo.

00009

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

D) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL 01 DE JULIO DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. -----

Así mismo en relación al inciso d) Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios del 01 de julio del 2025 al 30 de septiembre de 2025, se hace de conocimiento que en la Carpeta de Trabajo se presentó la documentación correspondiente, dicho informe formara parte integrante del acta como **Anexo 03**. -----

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			AVANCE TRIMESTRAL III			ACUMULADO AL TRIMESTRE I, II, III y IV			OBSERVACIONES
		AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	
2000	Materiales y Suministros																
21101	Consumibles de Oficina	\$ 20,827.67	\$ 20,827.67	\$ -	\$ 6,177.98	\$ 6,177.98	\$ -	\$ 12,783.45	\$ 12,783.45	\$ -	\$ 39,789.10	\$ 39,789.10	\$ -	\$ 122,677.32	\$ 122,677.32	\$ -	
21102	Útiles, Artículos y Herramientas Menores de Oficina	\$ 18,816.84	\$ 18,816.84	\$ -	\$ 38,189.66	\$ 38,189.66	\$ -	\$ 45,611.24	\$ 45,611.24	\$ -	\$ 102,617.74	\$ 102,617.74	\$ -	\$ 145,886.54	\$ 145,886.54	\$ -	
21103	Papelaría	\$ 8,927.63	\$ 8,927.63	\$ -	\$ 18,694.31	\$ 18,694.31	\$ -	\$ 33,323.28	\$ 33,323.28	\$ -	\$ 60,945.22	\$ 60,945.22	\$ -	\$ 128,637.83	\$ 128,637.83	\$ -	
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 8,076.38	\$ 8,076.38	\$ -	
21401	Material de Limpieza y Mantenimiento e Ínsitos para Equipos de Tecnología de la Información y Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,628.63	\$ 2,628.63	\$ -	
21402	Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones	\$ 24,381.82	\$ 24,381.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,490.93	\$ 14,490.93	\$ -	\$ 38,872.75	\$ 38,872.75	\$ -	\$ 140,198.61	\$ 140,198.61	\$ -	
21501	Publicaciones Impresas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
21601	Material de Limpieza	\$ 15,467.93	\$ 15,467.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,447.92	\$ 25,447.92	\$ -	\$ 40,915.85	\$ 40,915.85	\$ -	\$ 97,873.85	\$ 97,873.85	\$ -	
21602	Material de Limpieza para albergues, refugios, centros de alto rendimiento, clínicas y para la atención hospitalaria	\$ 12,599.15	\$ 12,599.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,599.15	\$ 12,599.15	\$ -	\$ 41,708.27	\$ 41,708.27	\$ -	
21701	Material y Útiles de Enseñanza	\$ 1,030.00	\$ 1,030.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,030.00	\$ 1,030.00	\$ -	\$ 1,063.83	\$ 1,063.83	\$ -	
21803	Otros Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	
22101	Alimentos para el Personal Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,565.41	\$ 4,565.41	\$ -	
22104	Alimentación de Personas por el Desarrollo de Otros Programas Institucionales	\$212,227.00	\$212,227.00	\$ -	\$ 101,074.99	\$ 101,074.99	\$ -	\$ 97,500.00	\$ 97,500.00	\$ -	\$ 410,802.79	\$ 410,802.79	\$ -	\$1,456,016.84	\$1,456,016.84	\$ -	
22105	Suplementos alimenticios y de hidratación de personas para el desarrollo de programas deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,488.46	\$ 7,488.46	\$ -	
22301	Utensilios, Materiales y Equipos Menores para el Servicio de Alimentación de Personas	\$ 3,806.05	\$ 3,806.05	\$ -	\$ 672.21	\$ 672.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,478.26	\$ 4,478.26	\$ -	\$ 9,271.91	\$ 9,271.91	\$ -	
24201	Cemento y Productos de Concreto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,495.86	\$ 2,495.86	\$ -	

00010

10

X



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

15

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

J.Á.Í.T.U.L.O	DESCRIPCIÓN	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			AVANCE TRIMESTRAL III			ACUMULADO AL TRIMESTRE I, II, III y IV			OBSERVACIONES
		AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	
24301	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,999.47	\$ 1,999.47	\$ -	
24401	Madera y sus Derivados empleados para la Construcción y Reparación de Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,964.30	\$ 2,964.30	\$ -	
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	\$ 14,094.00	\$ 14,094.00	\$ -	\$ 14,094.00	\$ 14,094.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,188.00	\$ 28,188.00	\$ -	\$ 28,188.00	\$ 28,188.00	\$ -	
24601	Material Eléctrico y Electrónico	\$ 7,775.91	\$ 7,775.91	\$ -	\$ 10,212.93	\$ 10,212.93	\$ -	\$ 403.68	\$ 403.68	\$ -	\$ 18,392.52	\$ 18,392.52	\$ -	\$ 24,243.41	\$ 24,243.41	\$ -	
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,309.05	\$ 2,309.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,309.05	\$ 2,309.05	\$ -	\$ 6,651.30	\$ 6,651.30	\$ -	
24801	Materiales Complementarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 9,296.03	\$ 9,296.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,317.35	\$ 15,317.35	\$ -	\$ 24,613.38	\$ 24,613.38	\$ -	\$ 31,872.67	\$ 31,872.67	\$ -	
24902	Artículos Plásticos para la Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47.71	\$ 47.71	\$ -	
25401	Materiales y Suministros Médicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,730.30	\$ 7,730.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,730.30	\$ 7,730.30	\$ -	\$ 15,815.87	\$ 15,815.87	\$ -	
26101	Combustible	\$ 88,116.42	\$ 88,116.42	\$ -	\$ 83,444.35	\$ 83,444.35	\$ -	\$ 40,087.97	\$ 40,087.97	\$ -	\$ 211,648.74	\$ 211,648.74	\$ -	\$ 372,288.63	\$ 372,288.63	\$ -	
26102	Lubricantes y Aditivos	\$ 7,451.93	\$ 7,451.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,451.93	\$ 7,451.93	\$ -	\$ 9,828.70	\$ 9,828.70	\$ -	
27101	Vestuarios y Uniformes	\$ 25,418.00	\$ 25,418.00	\$ -	\$ 192.00	\$ 192.00	\$ -	\$ 9,311.76	\$ 9,311.76	\$ -	\$ 34,921.76	\$ 34,921.76	\$ -	\$ 54,671.76	\$ 54,671.76	\$ -	
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$ 20,100.00	\$ 20,100.00	\$ -	\$ 26,669.96	\$ 26,669.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,769.96	\$ 46,769.96	\$ -	\$ 62,687.92	\$ 62,687.92	\$ -	
27401	Productos Textiles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,499.50	\$ 1,499.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,499.50	\$ 1,499.50	\$ -	\$ 2,698.99	\$ 2,698.99	\$ -	
29101	Herramientas Menores	\$ 7,231.71	\$ 7,231.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 761.49	\$ 761.49	\$ -	\$ 7,993.20	\$ 7,993.20	\$ -	\$ 43,675.88	\$ 43,675.88	\$ -	
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,887.83	\$ 12,887.83	\$ -	
29602	Ullantas para equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	
29901	Otras Refacciones y Accesorios Menores	\$ 1,999.56	\$ 1,999.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,063.83	\$ 5,063.83	\$ -	\$ 7,063.39	\$ 7,063.39	\$ -	\$ 31,586.10	\$ 31,586.10	\$ -	
3000	Servicios Generales																
31101	Energía Eléctrica	\$ 24,635.00	\$ 24,635.00	\$ -	\$ 50,561.00	\$ 50,561.00	\$ -	\$ 28,663.00	\$ 28,663.00	\$ -	\$ 103,859.00	\$ 103,859.00	\$ -	\$ 257,968.00	\$ 257,968.00	\$ -	
31201	Gas	\$ 6,684.96	\$ 6,684.96	\$ -	\$ 1,172.08	\$ 1,172.08	\$ -	\$ 1,164.80	\$ 1,164.80	\$ -	\$ 9,021.84	\$ 9,021.84	\$ -	\$ 9,021.84	\$ 9,021.84	\$ -	
31301	Agua	\$ 15,805.25	\$ 15,805.25	\$ -	\$ 3,036.69	\$ 3,036.69	\$ -	\$ 4,785.30	\$ 4,785.30	\$ -	\$ 23,627.24	\$ 23,627.24	\$ -	\$ 74,058.29	\$ 74,058.29	\$ -	
31901	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$ 6,329.77	\$ 6,329.77	\$ -	\$ 6,329.75	\$ 6,329.75	\$ -	\$ 6,329.75	\$ 6,329.75	\$ -	\$ 18,989.27	\$ 18,989.27	\$ -	\$ 56,544.22	\$ 56,544.22	\$ -	
32201	Arrendamiento de Edificios	\$ 274,213.88	\$ 274,213.88	\$ -	\$ 117,140.81	\$ 117,140.81	\$ -	\$ 136,996.65	\$ 136,996.65	\$ -	\$ 528,351.34	\$ 528,351.34	\$ -	\$ 890,427.34	\$ 890,427.34	\$ -	

J.Á.Í.T.U.L.O	DESCRIPCIÓN	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			AVANCE TRIMESTRAL III			ACUMULADO AL TRIMESTRE I, II, III y IV			OBSERVACIONES
		AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	
32302	Arrendamiento de equipos y bienes de tecnología de la información	\$ 70,939.72	\$ 70,939.72	\$ -	\$ 36,465.89	\$ 36,465.89	\$ -	\$ 35,465.84	\$ 35,465.84	\$ -	\$ 142,871.45	\$ 142,871.45	\$ -	\$ 289,332.67	\$ 289,332.67	\$ -	
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$ 187,227.00	\$ 187,227.00	\$ -	\$ 119,944.00	\$ 119,944.00	\$ -	\$ 112,366.00	\$ 112,366.00	\$ -	\$ 419,537.00	\$ 419,537.00	\$ -	\$ 840,770.00	\$ 840,770.00	\$ -	
32702	Arrendamiento de licencias de programas de cómputo	\$ 20,523.81	\$ 20,523.81	\$ -	\$ 10,170.03	\$ 10,170.03	\$ -	\$ 9,166.66	\$ 9,166.66	\$ -	\$ 39,660.50	\$ 39,660.50	\$ -	\$ 111,310.50	\$ 111,310.50	\$ -	
32901	Otros Arrendamientos	\$ 11,032.72	\$ 11,032.72	\$ -	\$ 95,409.31	\$ 95,409.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105,442.03	\$ 105,442.03	\$ -	\$ 113,129.67	\$ 113,129.67	\$ -	
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
33401	Servicios de Capacitación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,260.00	\$ 18,260.00	\$ -	
33603	Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	\$ 81,217.88	\$ 81,217.88	\$ -	\$ 13,119.00	\$ 13,119.00	\$ -	\$ 12,850.00	\$ 12,850.00	\$ -	\$ 107,186.88	\$ 107,186.88	\$ -	\$ 223,586.72	\$ 223,586.72	\$ -	
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$ 54,681.74	\$ 54,681.74	\$ -	\$ 27,512.12	\$ 27,512.12	\$ -	\$ 21,822.80	\$ 21,822.80	\$ -	\$ 104,216.66	\$ 104,216.66	\$ -	\$ 332,097.61	\$ 332,097.61	\$ -	
34101	Servicios Financieros y Bancarios	\$ 4,036.72	\$ 4,036.72	\$ -	\$ 2,306.31	\$ 2,306.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,343.03	\$ 6,343.03	\$ -	\$ 15,270.95	\$ 15,270.95	\$ -	
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$ 11,829.66	\$ 11,829.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,829.66	\$ 11,829.66	\$ -	\$ 11,829.66	\$ 11,829.66	\$ -	
34801	Comisiones por Ventas	\$ 385.57	\$ 385.57	\$ -	\$ 551.10	\$ 551.10	\$ -	\$ 374.90	\$ 374.90	\$ -	\$ 1,311.57	\$ 1,311.57	\$ -	\$ 3,538.61	\$ 3,538.61	\$ -	
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,000.00	\$ 92,000.00	\$ -	
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	\$ 10,440.00	\$ 10,440.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,440.00	\$ 10,440.00	\$ -	\$ 15,439.00	\$ 15,439.00	\$ -	
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,237.84	\$ 11,237.84	\$ -	\$ 11,237.84	\$ 11,237.84	\$ -	\$ 33,637.83	\$ 33,637.83	\$ -	
35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 55,674.59	\$ 55,674.59	\$ -	\$ 12,446.21	\$ 12,446.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,120.80	\$ 68,120.80	\$ -	\$ 145,349.51	\$ 145,349.51	\$ -	
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$ 4,370.59	\$ 4,370.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00	\$ -	\$ 8,470.59	\$ 8,470.59	\$ -	\$ 14,714.17	\$ 14,714.17	\$ -	
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,739.99	\$ 6,739.99	\$ -	\$ 9,439.99	\$ 9,439.99	\$ -	\$ 19,549.99	\$ 19,549.99	\$ -	
36104	Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales a través de Otros Medios de Comunicación	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ -	



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			AVANCE TRIMESTRAL III			ACUMULADO AL TRIMESTRE I, II, III Y IV			OBSERVACIONES
		AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	
36202	Artículos Promocionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,898.03	\$ 16,898.03	\$ -	
37101	Pasajes Aéreos Nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,370.00	\$ 3,370.00	\$ -	\$ 3,370.00	\$ 3,370.00	\$ -	\$ 3,370.00	\$ 3,370.00	\$ -	
37201	Pasajes Terrestres Nacionales	\$ 790.00	\$ 790.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,288.00	\$ 2,288.00	\$ -	\$ 3,078.00	\$ 3,078.00	\$ -	\$ 3,078.00	\$ 3,078.00	\$ -	
37301	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales Nacionales	\$ 2,920.00	\$ 2,920.00	\$ -	\$ 1,207.86	\$ 1,207.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,127.86	\$ 4,127.86	\$ -	\$ 4,127.86	\$ 4,127.86	\$ -	
37501	Viáticos en el País	\$102,570.52	\$102,570.52	\$ -	\$ 36,676.58	\$ 36,676.58	\$ -	\$ 34,546.87	\$ 34,546.87	\$ -	\$ 173,793.97	\$ 173,793.97	\$ -	\$ 173,793.97	\$ 173,793.97	\$ -	
38301	Congresos y Convenciones	\$ 6,694.29	\$ 6,694.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 211,991.88	\$ 211,991.88	\$ -	\$ 218,686.17	\$ 218,686.17	\$ -	\$ 268,669.17	\$ 268,669.17	\$ -	
39201	Impuestos y Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,013.00	\$ 2,013.00	\$ -	
39901	Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
39902	Transportación por Atención a Terceros	\$ 15,933.00	\$ 15,933.00	\$ -	\$ 1,530.00	\$ 1,530.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,463.00	\$ 17,463.00	\$ -	\$ 17,463.00	\$ 17,463.00	\$ -	
39903	Hospedaje por Atención a Terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,904.90	\$ 8,904.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,904.90	\$ 8,904.90	\$ -	\$ 8,904.90	\$ 8,904.90	\$ -	
39904	Alimentación por Atención a Terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles																
51101	Muebles de Oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
51102	Anaqueles y Estantería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
51201	Muebles excepto de Oficina y Estantería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
51902	Mobiliario y Equipo para el Desarrollo de Actividades Productivas y Administrativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

E) INFORME DEL AVANCE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL 01 DE JULIO DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Continuando la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, con el inciso e) Informe del avance de Infraestructura y equipamiento del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, señala que en las carpetas de trabajo se encuentra la información referente al presente punto, y le cedo el uso de la voz la Mtra. Fabiola Serralta Lara Directora del Albergue Estudiantil, para la exposición del mismo, quien señala que el Instituto cuenta con 8 proyectos de inversión pública por un monto de \$34,092,688.66 (Son: Treinta cuatro millones noventa y dos con seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que al momento se encuentran en coordinación la Secretaría de Obras Públicas, para la conclusión de los mismos, los cuales se muestran a continuación :

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

NO.	CAPÍTULO	FONDO	CEDULA	NOMBRE DE LA CEREMONIA/ACCION	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO PROGRAMADO	MONTO AUTORIZADO/ MODIFICADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO PAGADO FINANCIERO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RISICO	FINANCIERO	
1	6000	FAFEF 2025	250228	Rehabilitación del Albergue Estudiantil (Segunda Etapa), ubicado en la localidad de Chetumal, del municipio de Othón P. Blanco de Quintana Roo	Othón P. Blanco	Chetumal	4,604,260.05	4,981,120.13	4,603,416.44	2,328,082.61	28/07/2025 AL 24/11/2025	70.00%	0.00%	
2	6000	FAFEF 2025	250229	Equipamiento del Albergue Estudiantil (Segunda Etapa), ubicado en la localidad de Chetumal, del municipio de Othón P. Blanco de Quintana Roo	Othón P. Blanco	Chetumal	785,770.60	785,770.60		1,343,660.40	0.00	11/10/2025 AL 09/11/2025	0.00%	0.00%
3	6000	FAFEF 2025	250324	Equipamiento de Dormitorios del Albergue Estudiantil en la localidad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Chetumal	561,427.50	561,427.50						
4	6000	FAFEF 2025	250325	Construcción de Dormitorios del Albergue Estudiantil en la localidad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Chetumal	14,420,957.70	14,420,957.70	14,416,453.96	4,334,638.19	18/08/2028 AL 05/12/2025	0.00%	0.00%	
5	6000	RISE2025	250383	Rehabilitación del centro de desarrollo comunitario denominado Centro Territorio Joven, de la localidad Cancún, del municipio Benito Juárez	Benito Juárez	Cancún	2,732,583.92	2,732,583.00	2,729,688.98	819,966.70	3/10/2025 AL 11/12/2025	0.00%	0.00%	
6	6000	FAFEF 2025	250405	Rehabilitación del Comedor Estudiantil, Oficinas, Cocina, Baños, Almacén, Bodega, Banda Periferal y Huerto, ubicado en la Localidad Cancún, del municipio Benito Juárez	Benito Juárez	Cancún	8,601,163.01	8,432,512.76	0.00	0.00	31/10/2025 AL 29/12/2025	0.00%	0.00%	
7	6000	FAFEF 2025	250409	Equipamiento del Comedor Estudiantil, ubicado en la Localidad Cancún, en el municipio Benito Juárez	Benito Juárez	Cancún	1,070,395.34	1,070,395.34	0.00	0.00	proceso de licitación	0.00%	0.00%	
8	6000	RISR2025	250413	Equipamiento del centro de desarrollo comunitario denominado Centro Territorio Joven, de la localidad Cancún, del municipio Benito Juárez	Benito Juárez	Cancún	1,307,130.64	1,307,130.64	0.00	0.00	proceso de licitación	0.00%	0.00%	
			TOTALES				34,092,688.66	34,300,897.67	23,092,419.78	7,471,685.50	-	10%	0%	

F) INFORME DE SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO, DEL 01 DE JULIO DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que dentro de la carpeta de trabajo de la presente sesión obran los documentos inherentes a este punto y en pantalla se muestra el informe, por lo que le cedo el uso de la co2 a la Lic. Sandy Del Consuelo Cervera Estrella. Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para la explicación correspondiente, quien señala se informa a los miembros de la junta de Gobierno que, de acuerdo con la información generada en la revisión y análisis por el área responsable, el Inventario Global de bienes muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con fecha de corte al 30 de septiembre del 2025, Se informa a los miembros de la junta de Gobierno que, de acuerdo con la información generada en la revisión y análisis por el área responsable, el Inventario Global de bienes muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con fecha de corte al 30 de septiembre del 2025, acorde con los trabajos de conciliación en seguimiento a la carta de observaciones emitidas por el despacho externo AGD Legal S.C. en cuanto al ejercicio fiscal 2023, y a la emisión de la cédula de seguimiento de No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/0006//I/2025, se notifica que el Instituto cuenta con un patrimonio total de 172 bienes muebles regularizados y adquiridos por el Instituto, registrado en la contabilidad con un valor total de adquisición de \$ 2,816,572.54 (Son: Dos millones ochocientos diecisésis mil quinientos setenta y dos pesos 54/100 M.N). Teniendo una depreciación de \$244,878.93 (Son: Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 93/100 M.N.)

00013

13



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

Cabe mencionar que, del total de 172 bienes muebles regularizados, 17 bienes por valor de costo unitario se registraron como control interno en el sistema contable (SAACG.NET) en el apartado de activos fijos, debido al origen de su fuente de financiamiento denominado "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024".

Lo anterior con fundamento en los Acuerdos por el que se Emiten las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de diciembre del año 2023, dentro del inciso **E) Opción de Capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles** menciona: *Los Bienes Muebles e Intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se podrán optar, con base en el juicio profesional, por registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles administrativos correspondientes y establecidos en los acuerdos por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamentos en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objetivo principal establecer los criterios generales que regulan la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto e ingresos públicos.*

En seguimiento a la recomendación emitida en la cédula de seguimiento, en lo sucesivo a la regularización de los bienes muebles correspondientes adquiridos por el Instituto se integra a la presente, el calendario de los avances en seguimiento a la conciliación y depuración de los bienes muebles patrimoniales que se ha implementado durante el presente ejercicio fiscal, y con ello, dar continuidad al control preventivo de los mismos y evitar reincidencias en el mismo tema.

En cumplimiento a lo establecido por los Lineamientos Generales Para el Inventario, Control, Vigilancia, Destino Final y Baja de los Bienes Muebles de Dominio Privado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, y en seguimiento al acuerdo tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se informa lo siguiente respecto al proceso de disposición del bien mueble identificado como vehículo Chevy Pop, con número de inventario 2077, Marca Chevrolet, modelo pop 2011, color blanco, número de serie 3G1SF21XXBS101016, dicho bien fue declarado como no útil para los fines del Instituto, en virtud de su antigüedad, deterioro físico y la falta de utilidad operativa, y siguiendo los Lineamientos antes mencionados, en su título Segundo Del Destino Final y Baja. Capítulo II, De Los Tipos de Enajenación, Art. 31.- La enajenación a título oneroso podrá ser realizada mediante I. Subasta Pública, por lo que la unidad vehicular fue inscrita a la Segunda Subasta Pública Presencial a Martillo de Vehículos Propiedad del Gobierno del Estado de Quintana Roo, llevada a cabo el día 15 de octubre del presente año, en el cual dicho bien, fue adjudicado exitosamente a un postor que cumplió con los requisitos de participación y presentó la oferta económica mas alta en apego al procedimiento descrito en la convocatoria, una vez adjudicado el bien, se procedió a entregar la ficha de pago correspondiente a la cantidad de **\$42,000.00** (Son: Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) siendo efectuado el pago por parte del postor adjudicado el día 16 de octubre del presente año, a la cuenta bancaria del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dando seguimiento al proceso de compraventa del vehículo Chevy Pop, posteriormente se llevó a cabo la firma del contrato por lo cual se llevó a cabo la entrega formal de la unidad vehicular, siendo responsabilidad del comprador el retiro de la misma por sus propios medios y en las condiciones en las que se encuentre, en el periodo comprendido del 16 al 31 de octubre del presente año, como se indica en el contrato de compraventa (se anexa copia del contrato).

En conclusión, con el procedimiento el Instituto Quintanarroense de la Juventud cumple de manera satisfactoria y conforme a derecho el proceso de disposición de dicho bien mueble, garantizando la transparencia, legalidad y eficiencia en el manejo del patrimonio público

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

G) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que dentro de la carpeta de trabajo de la presente sesión obran los documentos inherentes a este punto, por lo que le cede el uso de la voz al Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Director Jurídico, para la explicación correspondiente, quien en uso de la voz informa que durante este primer trimestre que abarca del 01 de julio al 30 de septiembre del 2025, se recibieron un total tres solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas en su totalidad mediante el sistema SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia de este sujeto obligado, de igual manera se envió al Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) los informes mensuales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, sobre las solicitudes de Acceso a la información Pública, cumpliendo con los plazos y compromisos que señala el órgano garante. De igual forma se envió al Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Personales (IDAIPQROO) los informes mensuales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025 sobre las solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO). Se realizó la carga de información Pública correspondiente al tercer trimestre 2025 en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a la información generada o en resguardo por las unidades administrativas de este sujeto obligado.

El día 25 de noviembre de 2025, mediante oficio número SABGOB.CCTAIPPD.11C.4.0494/2025, la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno informó a este Sujeto Obligado los resultados de la segunda verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

De dicha verificación se advierte que el Instituto Quintanarroense de la Juventud obtuvo los siguientes porcentajes de cumplimiento:

- 96% de cumplimiento en el primer trimestre de 2025.
- 93% de cumplimiento en el segundo trimestre de 2025.
- 78% de cumplimiento en el tercer trimestre de 2025.

Asimismo, se informa que, respecto a las obligaciones derivadas del artículo 93 de la citada Ley, el Instituto registró un 100% de cumplimiento.

Cabe señalar que las observaciones señaladas en el proceso de verificación han sido atendidas y se encuentran en proceso de actualización dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, garantizando así la mejora continua en materia de transparencia.

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, señala que con el inciso antes mencionado se concluye la exposición del punto 6, por lo que le cedió el uso de la voz al Presidente suplente.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

Acto seguido el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente en uso de la voz manifiesta: se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta el presente punto del orden del día, por lo que los integrantes presentes emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 04/IVSO/26XI2025. Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el informe de actividades de la Directora General del IQJ, correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2025, con los incisos a) Informe de desempeño de actividades de la Directora General del IQJ, b) Avance del Programa Anual, en cuanto a metas programadas e indicadores de las Unidades Administrativas del IQJ, c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, d) Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios al periodo y en su caso el acomulado que corresponda. e) Informe del avance de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso, f) Informe de situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso, g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda, instruyendo a la Directora General, atender las recomendaciones y observaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisaria Pública Suplente en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que dentro en la carpeta trabajo de la presente sesión se remitió la documentación soporte de este punto por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Karen Jhobana Aguilar Alpuche, Jefa de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Auditorias, para la exposición del mismo con todos sus incisos.

A) ESTADOS FINANCIEROS.

Se presenta el Estado de Situación Financiera con corte al 30 de septiembre de 2025, en lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en Específico lo relativo a la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$444,702.86, la Comisaria Pública Suplente recomendó realizar el pago oportuno que el Instituto tenga a la fecha pendiente de cubrir.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
QUINTANA ROO**

Estado de Situación Financiera al 30/sep/2025

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	\$22,410,345.47	\$1,455,123.60	Cuentas por pagar a corto plazo	\$800,033.29	\$2,272,517.66
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$7,517.02	\$789,781.93	Documentos por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	\$975,143.07	\$0.00	Porciones a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	Títulos y valores a corto plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00	Pasos diferidos a corto plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	\$0.00	\$0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$0.00	\$0.00
Otros activos circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a corto plazo	\$0.00	\$0.00
			Otros pasivos a corto plazo	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$23,393,005.66	\$2,244,905.63	Total de Pasivos Circulantes	\$800,033.29	\$2,272,517.66
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones financieras a largo plazo	\$0.00	\$0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	\$0.00	\$0.00	Documentos por pagar a largo plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en bienes muebles	\$1,352,939.55	\$0.00	Deuda pública a largo plazo	\$0.00	\$0.00
Activos intangibles	\$2,447,230.98	\$2,447,230.98	Pasos diferidos a largo plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de activos diferidos	-\$1,430,127.46	-\$1,185,246.53	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	\$0.00	\$0.00
Otros activos no circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a largo plazo	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$2,370,043.05	\$1,261,982.43	Total del Pasivo	\$800,033.29	\$2,272,517.66
Total del Activo	\$26,763,048.61	\$3,606,887.96	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$0.00	\$0.00
			Aportaciones	\$0.00	\$0.00
			Donaciones de capital	\$0.00	\$0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$24,963,016.32	\$1,234,370.30
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$23,735,842.55	\$169,967.54
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,813,275.35	\$1,450,505.34
			REVALÚOS	\$709.41	\$709.41
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$386,811.99	-\$386,811.99
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$24,963,016.32	\$1,234,370.30
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$26,763,048.61	\$3,606,887.96

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

Concepto	2026	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	\$525.21	\$324.36
QUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$525.21	\$324.36
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$45,279,479.55	\$34,168,399.77
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$6,305,971.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$45,279,479.55	\$27,852,427.90
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	\$7,000.00	\$21,008.67
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$7,000.00	\$21,008.67
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$46,287,004.76	\$34,179,732.60
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$18,975,467.19	\$27,470,836.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,508,671.44	\$16,590,536.40
SERVICIOS GENERALES	\$2,874,398.28	\$4,193,125.33
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$4,592,397.47	\$6,687,175.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,330,816.09	\$3,036,487.69
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,330,816.09	\$3,033,487.69
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$3,000.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$244,878.93	\$334,072.16
PROVISIONES	\$244,878.93	\$303,207.76
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$30,864.40
INVERSIÓN PÚBLICA		
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$3,168,368.67
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$21,661,162.21	\$34,009,768.26
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$23,735,842.55	\$169,967.64

00018

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
 QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

B) ESTADOS PRESUPUESTALES.

Se cuenta con un Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con corte al 30 de septiembre del 2025 de la siguiente forma: - -

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1/enero/2025 Al 30/sep/2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$16,970,065.00	\$74,023.28	\$17,714,088.28	\$11,508,671.44	\$11,210,221.47	\$6,205,416.84
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$5,577,003.00	\$409,486.78	\$5,986,489.78	\$4,426,026.91	\$4,425,777.64	\$1,560,462.87
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$216,000.00	-\$2,640.38	\$213,359.62	\$150,000.00	\$150,000.00	\$63,359.62
Seguridad Social	\$6,252,687.00	\$228,866.12	\$6,481,553.12	\$3,432,253.74	\$3,432,253.74	\$3,049,299.38
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$1,738,062.00	\$84,454.94	\$1,822,516.94	\$1,297,436.40	\$1,205,127.81	\$525,080.54
Previsiones	\$2,628,791.00	\$8,336.06	\$2,637,127.06	\$1,869,867.85	\$1,663,975.74	\$767,259.21
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$557,522.00	\$15,519.76	\$573,041.76	\$333,086.54	\$333,086.54	\$239,955.22
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$3,931,727.00	\$0.00	\$3,931,727.00	\$2,874,398.28	\$2,874,398.28	\$1,067,328.72
Alimentos y Utensilios	\$862,908.00	-\$30,331.83	\$832,576.17	\$689,451.26	\$689,451.26	\$143,124.91
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$2,231,624.00	-\$1,500.03	\$2,230,123.97	\$1,477,342.62	\$1,477,342.62	\$762,781.35
Artículos de Construcción y de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$147,602.00	-\$31,707.10	\$115,894.90	\$98,462.72	\$98,462.72	\$17,432.18
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$8,100.00	\$7,715.87	\$15,815.87	\$15,815.87	\$15,815.87	\$0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$491,015.00	\$6,897.90	\$497,912.90	\$382,117.33	\$382,117.33	\$115,795.57
Materiales y Suministros para Seguridad	\$86,368.00	\$43,983.05	\$130,331.65	\$120,058.67	\$120,058.67	\$10,272.98
Servicios Generales						
Servicios Básicos	\$6,713,672.00	\$43,249.86	\$6,756,921.86	\$4,692,997.47	\$4,652,160.66	\$2,164,524.39
Servicios de Arrendamiento	\$750,480.00	-\$120,920.40	\$629,559.60	\$397,592.35	\$397,592.35	\$231,967.25
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	\$2,805,775.00	\$151,017.14	\$2,956,792.14	\$2,244,970.18	\$2,244,970.18	\$711,821.96
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$1,077,906.00	-\$66,736.32	\$1,011,169.68	\$573,944.33	\$573,944.33	\$437,225.35
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$102,600.00	-\$34,189.66	\$68,410.34	\$30,639.22	\$30,639.22	\$37,771.12
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$449,035.00	\$43,211.36	\$492,246.36	\$320,690.50	\$320,690.50	\$171,555.86
Servicios de Traslado y Vícticos	\$76,930.00	-\$41,940.00	\$34,990.00	\$18,498.03	\$18,498.03	\$16,491.97
Servicios Oficiales	\$283,198.00	-\$38,312.50	\$244,885.50	\$184,369.83	\$184,369.83	\$60,515.67
Otros Servicios Generales	\$188,420.00	\$80,449.17	\$268,869.17	\$268,869.17	\$268,869.17	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$3,633,002.00	\$0.00	\$3,633,002.00	\$2,330,816.09	\$2,330,816.09	\$2,330,816.09
Transferencias al resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$3,533,002.00	\$0.00	\$3,533,002.00	\$2,330,816.09	\$2,330,816.09	\$1,202,185.91
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$1,347,198.00	\$1,347,198.00	\$0.00	\$0.00	\$1,347,198.00
Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo	\$0.00	\$1,347,198.00	\$1,347,198.00	\$0.00	\$0.00	\$1,347,198.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipos de Informática y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$21,767,800.76	\$21,767,800.76	\$1,362,939.66	\$1,362,939.66	\$20,404,881.20
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$21,757,800.75	\$21,757,800.75	\$1,352,939.55	\$1,352,939.55	\$20,404,881.20
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Investigaciones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APÓYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Egreso	\$31,140,466.00	\$23,892,271.89	\$65,040,737.89	\$22,669,222.83	\$22,320,626.05	\$32,381,616.04

00019

19

 1
2

 INSTITUTO
 QUINTANARROENSE
 DE LA JUVENTUD

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

**C) AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS CON CORTE DEL 01 DE JULIO
DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

El Instituto Quintanarroense de la Juventud durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, informa la obtención de ingresos propios extraordinarios, no contemplados en el Presupuesto de Egresos original, derivado del concepto "INGRESO POR APROVECHAMIENTO", recaudación adicional derivada de los Procesos de Licitación por la contratación de bienes y servicios (Aprovechamientos), por una cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.).

**D) AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO DEL
GASTO.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPÍTULO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO				AUTORIZADO AL PERÍODO	DEVENGADO AL PERÍODO	RADICADO O CAPTADO AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	EJERCIDO AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	PAGADO AL PERÍODO	DIFERENCIA (AUTORIZADO VS DEVENGADO AL PERÍODO)	DIFERENCIA (MINISTRADO VS EJERCIDO DEL PERÍODO)
	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO							
1000 \$ 16,970,065.00	\$ 744,023.28	\$ -	\$ 17,714,088.28	\$ 17,714,088.28	\$ 11,508,671.44	\$ 11,508,671.44	\$ 11,210,221.47	\$ 11,210,221.47	\$ 6,205,416.84	\$ 298,449.97	
2000 \$ 3,931,727.00	\$ -	\$ -	\$ 3,931,727.00	\$ 3,931,727.00	\$ 2,874,398.28	\$ 2,874,398.28	\$ 2,874,398.28	\$ 2,874,398.28	\$ 1,057,328.72	\$ -	
3000 \$ 6,713,672.00	\$ 43,249.68	\$ -	\$ 6,750,921.68	\$ 6,750,921.68	\$ 4,592,397.47	\$ 4,592,397.47	\$ 4,552,150.66	\$ 4,552,150.66	\$ 2,164,524.39	\$ 40,246.81	
4000 \$ 3,533,002.00	\$ -	\$ -	\$ 3,533,002.00	\$ 3,533,002.00	\$ 2,330,816.09	\$ 2,330,816.09	\$ 2,330,816.09	\$ 2,330,816.09	\$ 1,202,185.91	\$ -	
5000 \$ -	\$ 1,347,198.00	\$ -	\$ 1,347,198.00	\$ 1,347,198.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,347,198.00	\$ -	
6000 \$ -	\$ 21,757,800.75	\$ -	\$ 21,757,800.75	\$ 21,757,800.75	\$ 1,352,939.55	\$ 1,352,939.55	\$ 1,352,939.55	\$ 1,352,939.55	\$ 20,404,861.20	\$ -	
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 31,148,466.00	\$ 23,892,271.89	\$ -	\$ 55,040,737.89	\$ 55,040,737.89	\$ 22,659,222.83	\$ 22,659,222.83	\$ 22,320,526.05	\$ 22,320,526.05	\$ 32,381,515.06	\$ 338,696.78

E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES.

De conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio emitida por el consejo de armonización contable, los pasivos contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad. Se informa que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025, no cuenta con pasivos contingentes. Sin embargo se realiza el seguimiento de los juicios y denuncias que se encuentran en proceso, el Instituto Quintanarroense de la Juventud ha actuado conforme a derecho, acreditando la naturaleza de confianza de las funciones desempeñadas por el actor, así como la legalidad de la terminación de la relación laboral, motivada en un hecho cierto que generó daño patrimonial al Instituto, teniendo en consideración en todo momento evitar compromisos futuros sin contar con una designación presupuestal.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

F) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.

El saldo reflejado al 30 DE SEPTIEMBRE del 2025 es de **\$800,033.29** pesos integrados por SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO como lo son el, APORTACIONES AL ISSSTE, CUOTAS AL FOVISSSTE, APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO, APORTACIONES ADICIONALES POR CONCEPTO DE AHORRO SOLIDARIO y FONDO AHORRO, por la cantidad de 308,231.60 pesos. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO por una cantidad de 47,098.83 pesos. TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 0.00 pesos. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO (ISSSTE 3.375%, ISSSTE 1.125%, Seguro de Retenciones 6.125%, Ahorro Solidario, Fondo de Ahorro 5%, Préstamo Hipotecario y Préstamo a Corto Plazo) por una cantidad de **\$444,702.86** pesos.

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE		2024
	2025	2024	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	308,231.60	1,100,641.00	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	47,098.83	462,779.55	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	444,702.86	709,097.11	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	0.00	
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE	800,033.29	2,272,517.66	

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas de obreros patronales al ISSSTE, SAR Y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al Fondo de Ahorro. Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran Seguridad Social y Seguros por pagar, Impuesto sobre nóminas, Retenciones ISSSTE, Ahorro Solidario y Fondo de Ahorro, Préstamos Hipotecarios y Préstamos a Corto Plazo.

La Comisaría Pública Suplente recomendó a la Directora General y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos, así como realizar el pago oportuno que el Instituto tenga a la fecha pendiente de cubrir.

G) PRESENTACIÓN DE LA PROYECCIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2025.
Para la proyección del cierre del ejercicio 2024, se presenta un ejercicio del periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, por la cantidad de \$22,320,526.05, con un devengado en octubre de 2025 la cantidad de \$25,951,381.79, con un proyectado en noviembre y diciembre de 2025 de \$2,416,391.65 y \$4,352,438.40, respectivamente, como se muestra:

00021

21

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE	DEVENGADO A OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE
1000	\$ 16,970,065.00	\$ 17,714,088.28	\$ 744,023.28	\$ 17,714,088.28	\$ 11,210,221.47	\$ 2,031,716.75	\$ 1,153,876.62	\$ 3,318,273.44	\$ -
2000	\$ 3,931,727.00	\$ 3,931,727.00	\$ -	\$ 3,931,727.00	\$ 2,874,398.28	\$ 667,401.72	\$ 251,649.00	\$ 138,278.00	\$ -
3000	\$ 6,713,672.00	\$ 6,756,921.86	\$ 43,249.86	\$ 6,756,921.86	\$ 4,552,150.66	\$ 808,828.21	\$ 721,931.03	\$ 674,011.96	\$ -
4000	\$ 3,533,002.00	\$ 3,533,002.00	\$ -	\$ 3,533,002.00	\$ 2,330,816.09	\$ 691,375.91	\$ 288,935.00	\$ 221,875.00	\$ -
5000		\$ 1,347,198.00	\$ 1,347,198.00	\$ 1,347,198.00	\$ -	\$ 1,347,198.00	\$ -	\$ -	\$ -
6000		\$ 21,757,800.75	\$ 21,757,800.75	\$ 21,757,800.75	\$ 1,352,939.55	\$ 20,404,861.20	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$31,148,466.00	\$55,040,737.89	\$23,892,271.89	\$55,040,737.89	\$22,320,626.05	\$25,951,381.79	\$2,416,391.65	\$4,352,438.40	\$0.00

Derivado de revisión a la información contenida en la carpeta de trabajo respecto a la manera en que se proyecta cerrar el ejercicio 2025, la Comisaria Pública Suplente recomendó a la Directora General realizar conciliación presupuestal con la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de evitar contraer compromisos que más adelante no se puedan cubrir; toda vez que no se tiene la seguridad del total del recurso autorizado, será radicado. Siendo importante que la entidad tenga claridad al respecto a fin de evitar cerrar de una manera que no se apegue al balance presupuestario sostenible. Y prever que la totalidad de las adecuaciones presupuestales ejercidas se encuentren debidamente soportadas.

No habiendo más comentarios al respecto, el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 05/IVSO/25XI2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, con los incisos a) Estados Financieros, b) Estados Presupuestales, c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, d) Avance del Ejercicio del Presupuesto mensual y acumulado por capítulo del gasto, e) Informe de Pasivos contingentes, f) Informe de Pasivos y cuentas por pagar, y g) Presentación de la Proyección del Cierre Presupuestal al 31 Diciembre 2025, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo 04**.

8. PROPUESTAS.

A) Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2024, previa lectura del Informe del Comisario.

En uso de la voz **Lic. Alma Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que dentro en la carpeta trabajo de la presente sesión se remitió la documentación soporte de este punto por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa para la exposición del mismo: que se informa a la H. Junta Directiva que, de conformidad al artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo "Aprobar los estados financieros de la entidad paraestatal y autorizar publicación de los mismos, previo informe de las personas comisarias y dictamen de las personas auditadoras externas" Con base a la opinión emitida por el Despacho Externo Consultores Coll Santana y Asociados, S.C. designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la Dictaminación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2024, tomando como referencia el informe del auditor independiente elaborado por el C.P.C. Javier Flores García, me

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

permiso rendir ante los integrantes de la H. Junta Directiva la situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud al 31 de diciembre del 2024:

En todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud al 31 de diciembre de 2024, así como de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas y Políticas Contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de las adoptadas por el ente público.

El Estado de situación financiera tiene un activo circulante por \$ 2,244,905.53, activo no circulante por \$ 1,261,982.43. Total de activo \$ 3,506,887.96.

Total Pasivo \$ 2,272,517.66; total hacienda pública patrimonio \$ 1,234,370.30 total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$ 3,506,887.96.

Estado de actividades, total de ingresos y otros beneficios \$ 34,179,732.80, integrado de la siguiente manera: Ingresos de la Gestión \$ 324.36; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración de Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones \$ 34,158,399.77 y Otros Ingresos y Beneficios \$ 21,008.67; total de gastos y otras pérdidas \$ 34,009,765.26, integrado de la siguiente manera: Gastos de Funcionamiento \$ 27,470,836.74, Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 3,036,487.69, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias \$ 334,072.16; Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)\$169,967.54

Informe del Comisario Público Suplente

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como a lo dispuesto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, el Comisario Público Suplente rinde el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Durante el ejercicio 2024, el Comisario Público Suplente participó en las sesiones de la H. Junta Directiva, emitiendo observaciones y recomendaciones dentro del ámbito de su competencia, respecto a la información presentada en las carpetas de trabajo, sin que dicha participación implique conformidad con los acuerdos adoptados, quedando bajo responsabilidad de la Directora General la atención de las recomendaciones y del Órgano de Gobierno las decisiones tomadas.

Cumplimiento de las Sesiones.

La Junta Directiva celebró cuatro sesiones ordinarias durante el ejercicio 2024, : Primera 19 de marzo, Segunda 27 de mayo, Tercera 27 de agosto, y Cuarta 25 de noviembre. Cumpliendo con el mínimo legal establecido. No obstante, la Segunda Sesión Ordinaria se realizó el 13 de junio del 2024, en consecuencia no se dio cumplimiento en el calendario aprobado, por lo que se recomendó apegarse estrictamente a las fechas autorizadas. Adicionalmente, se celebró una sesión extraordinaria el 26 de febrero de 2024, sumando un total de cinco sesiones en el ejercicio.

Carpetas de trabajo

Las carpetas de trabajo fueron entregadas en los plazos legales; sin embargo, en diversas ocasiones la información presentada fue incompleta, requiriéndose documentación complementaria, lo que retrasó su análisis. Se recomendó fortalecer la integración oportuna y completa de la información para facilitar la adecuada toma de decisiones del Órgano de Gobierno.

Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno

Se verificó el cumplimiento del quórum legal en todas las sesiones, por lo que los acuerdos adoptados fueron válidos. No obstante, se detectaron deficiencias en la integración inicial de oficios de designación de suplentes, recomendándose incorporar dichos documentos desde la integración de las carpetas de trabajo.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

Seguimiento de acuerdos

El Instituto presentó informes de seguimiento de acuerdos conforme a la normativa; sin embargo, se identificaron áreas de mejora en el cumplimiento puntual de algunos acuerdos y en la correcta integración de los formatos correspondientes, recomendándose fortalecer los mecanismos de control interno.

Informe de actividades y Transparencia

La entidad cumplió con la presentación de su informe de actividades, aunque se observaron retrasos en la entrega de información complementaria, particularmente en modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAS). En materia de transparencia, si bien inicialmente no se cumplió de manera oportuna con la carga de información trimestral, se informó que al cierre de 2024 la entidad alcanzó un cumplimiento del 100 %, recomendándose atender de forma oportuna estas obligaciones en ejercicios posteriores.

Información financiera y presupuestal

Durante el ejercicio 2024, el IQJ presentó su información financiera y presupuestal conforme a la normativa aplicable. Se aprobaron modificaciones al presupuesto durante diversas sesiones. Se detectaron sobre ejercicios en trimestres específicos y deficiencias en la presentación de información presupuestal, lo que impidió en algunos casos realizar el análisis correspondiente. Se recomendó mejorar la presentación, legibilidad y sustento documental de la información financiera. Al cierre del ejercicio 2024, se reportó un presupuesto modificado de \$35,619,775.80 y un egreso devengado de \$34,307,389.97, lo que generó un subejercicio de \$1,312,385.83, el cual deberá estar debidamente justificado conforme a la legislación aplicable.

Asimismo, se identificó la existencia de pasivos fiscales por retenciones y contribuciones pendientes de enterar, recomendándose su atención oportuna para evitar responsabilidades administrativas.

Actas de sesiones

Se observó que las actas de las sesiones del ejercicio 2024 fueron firmadas fuera de los plazos establecidos, lo cual contraviene la normativa y afecta la certeza jurídica de los acuerdos. Se recomendó implementar protocolos internos, capacitación y mecanismos de control para garantizar su elaboración y firma oportuna.

Estados financieros dictaminados

Los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobados en 2024. Las observaciones emitidas por el despacho auditor externo fueron solventadas en su mayoría, quedando una parcialmente solventada, respecto de la cual se recomendó dar seguimiento a través del Comité de Control Interno y ante la Junta Directiva.

Marco normativo y propuestas

Se identificó que el marco normativo interno del Instituto no se encuentra actualizado, al no contar con Manual de Organización ni Manual de Procedimientos, pese a recomendaciones previas. Se reiteró la necesidad de concluir su elaboración y documentar las acciones realizadas. Asimismo, se recomendó integrar las propuestas de manera completa y oportuna en las carpetas de trabajo, conforme a la normativa aplicable.

Conclusión

Con base en lo anterior, se recomienda a la H. Junta Directiva instruir a la Directora General a fortalecer las medidas administrativas, financieras y de control interno, atendiendo las observaciones formuladas por el Comisario Público Suplente, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Instituto y el cumplimiento del marco normativo.

Finalmente, se considera que la H. Junta Directiva cuenta con los elementos necesarios para deliberar y resolver lo conducente respecto a la aprobación de los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2024.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

ACUERDO NÚMERO 06/IVSO/26XI2025. Los integrantes de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, aprobaron por unanimidad de votos, los Estados Financieros del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dictaminados por el despacho Externo Consultores Colli Santana y Asociados S.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2024; instruyendo a la Directora General, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión ordinaria el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el despacho externo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado, hasta el cierre del seguimiento de la misma, que se realice ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; asimismo se autoriza la publicación de los mismo y se da por presentado el Informe del comisario Público. Se agrega como **Anexo 05** el Informe del Despacho Externo, los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2024, y el Informe del Comisario. -

B) PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2025. -----

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que en sus carpetas de trabajo de esta sesión se tiene agregada la documentación correspondiente, por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para la exposición del mismo: que se informa a la H. Junta Directiva que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, 33 numeral 8 inciso a), 37 numeral 1 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Como a continuación se detalla - - - - -

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPÍTULO DE GASTO MODIFICADO EJERCICIO FISCAL 2025

Partida de Presupuestal	Concepto (Descripción de bien, servicio a adquirir)	Total Anual	Modificaciones Total anual modificado	Tipo de Procedimiento de adquisición (Licitación, Invitación a la Anticipación)	Calendario Presupuestal												Observaciones
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
		2000	3.931.727,00	0,00	3.931.727,00	223.400,00	43.878,92	199.129,40	323.397,73	631.462,26	397.890,10	802.265,45	313.961,24	300.102,90	378.395,76	418.952,94	260.880,02
21101	Consumibles de Oficina	220.433,00	-53.556,71	166.876,29	AD	0,00	0,00	27.465,65	7.668,03	22.068,90	25.675,44	20.827,67	6.177,98	12.783,45	28.835,00	15.790,97	1.573,00
21102	Óleos, Aceites y Herramientas Menores de Oficina	91.097,00	68.605,13	159.502,13	AD	0,00	0,00	12.901,60	4.145,37	21.613,60	4.608,23	18.816,84	38.195,66	45.611,24	11.618,00	579,59	218,00
21103	Papelera	157.635,00	-4.651,58	152.983,42	AD	0,00	0,00	15.552,25	9.634,28	18.014,90	24.491,18	8.927,63	18.694,31	33.323,28	18.656,00	4.228,69	1.161,00
21301	Materiales y Óleos de Impresión y Reproducción	24.368,00	-10.941,61	13.428,39	AD	0,00	0,00	0,00	4.179,08	1.697,30	0,00	2.000,00	0,00	0,00	285,00	285,00	4.760,01
21401	Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos de Tecnología de la Información y Comunicaciones	6.584,00	-2.592,00	3.902,00	AD	0,00	0,00	0,00	1.508,63	1.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.208,00	67,37
21402	Óleos y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones	160.448,00	-13.408,24	166.947,76	AD	0,00	0,00	15.411,78	41.078,25	15.412,41	29.423,42	24.381,82	0,00	14.460,69	17.414,00	9.335,15	0,00
21501	Publicaciones Impresas	3.000,00	-3.000,00	0,00	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21601	Material de Limpieza	115.676,00	-33,49	115.642,51	AD	0,00	0,00	18.117,50	414,94	12.067,91	26.357,65	15.467,93	0,00	25.447,92	16.458,00	450,00	860,66
21602	Material de Limpieza para albergues, refugios, centros de alto rendimiento, clínicas y para la atención hospitalaria	60.605,00	-8.863,33	51.741,67	AD	0,00	11.975,60	0,00	0,00	6.991,00	10.142,52	12.569,15	0,00	0,00	0,00	10.033,40	0,00
21701	Material y Óleos de Enseñanza	1.064,00	0,00	1.064,00	AD	0,00	0,00	0,00	33,83	0,00	0,00	1.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17
21803	Otros Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	1.400,00	0,00	1.400,00	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	
22101	Alimentos para el Personal Institucional	14.545,00	-2.834,59	11.710,41	Licitación	0,00	0,00	0,00	4.565,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.345,00	2.800,00	0,00
22104	Alimentación de Personas para el Desarrollo de Otras Programas Institucionales	2.194.047,00	3.775,27	2.197.822,27	Licitación	215.000,00	0,00	0,00	209.548,04	413.168,05	207.409,95	212.227,80	101.074,69	97.500,00	218.221,00	309.776,00	213.602,43
22105	Suplementos alimenticios y de hidratación de personas para el desarrollo de programas deportivos	10.220,00	-938,00	9.282,00	Licitación	0,00	0,00	0,00	0,00	7.498,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	917,54	878,00
22301	Utillería, Materiales y Equipo Menores para el Servicio de Alimentación de Personas	12.812,00	-1.502,71	11.309,29	Licitación	0,00	0,00	0,00	0,00	4.117,65	676,00	3.608,05	672,21	0,00	1.831,00	0,00	206,38
24301	Cemento y Productos de Concreto	4.700,00	-2.204,14	2.495,86	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24301	Cemento y Productos de Yeso	5.600,00	-2.000,00	3.600,00	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	1.999,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,53	0,00
24401	Medidas y sus Derivados empleados para la Construcción y Reparación de Inmuebles	9.000,00	-3.057,70	5.942,30	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	2.954,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	46.750,00	-18.562,00	28.188,00	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.094,00	14.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24601	Material Eléctrico y Electrónico	33.477,00	-4.138,53	29.158,47	AD	0,00	0,00	0,00	1.975,05	4.775,84	0,00	7.775,91	10.212,93	403,68	1.650,00	1.655,00	1.000,00
24701	Artículos Métlicos para la Construcción	13.215,00	-3.021,99	10.193,01	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	2.993,96	1.348,29	0,00	2.309,05	0,00	540,00	3.001,71	0,00
24801	Materiales Complementarios	9.000,00	-8.000,00	1.000,00	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
24801	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	24.430,00	9.956,26	34.385,26	AD	0,00	0,00	0,00	4.270,65	2.958,64	0,00	9.298,03	0,00	15.317,35	2.512,59	0,00	0,00
24902	Anticuños Plásticos para la Construcción	1.430,00	-520,00	910,00	AD	0,00	0,00	0,00	47,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,00	452,26	0,00
25401	Materiales y Suministros Médicos	8.100,00	7.715,67	15.615,87	AD	0,00	0,00	0,00	2.095,19	2.655,19	2.655,19	0,00	7.730,30	0,00	0,00	0,00	0,00
25401	Combustible	484.529,00	1.449,67	485.974,97	AD	6.400,00	31.000,00	40.000,42	0,00	48.714,22	22.165,25	88.116,42	83.444,35	40.087,97	45.604,00	33.073,34	34.720,00
25401	Lubricantes y Aditivos	6.468,00	5.451,93	11.997,93	AD	0,00	0,00	0,00	376,77	2.000,00	0,00	7.451,99	0,00	0,00	1.000,00	1.100,23	0,00
27201	Vestuarios y Uniformes	43.750,00	13.183,69	59.943,69	AD	0,00	0,00	0,00	19.750,00	0,00	0,00	25.418,00	192,00	9.311,76	0,00	2.271,93	0,00
27401	Prendas de Seguridad y Protección Personal	39.918,00	30.769,66	70.697,99	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.917,96	20.100,00	28.699,96	0,00	0,00	8.000,00
27401	Productos Textiles	2.700,00	0,00	2.700,00	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	1.199,49	0,00	0,00	1.409,50	0,00	0,00	1,01	0,00
27401	Herramientas Menores	40.132,00	12.625,44	52.757,44	AD	0,00	0,00	0,00	2.973,78	24.354,17	8.354,73	7.231,71	0,00	781,49	1.043,00	8.035,56	0,00
28601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	22.378,00	-3.000,00	19.378,00	AD	0,00	0,00	0,00	6.409,63	0,00	6.398,00	0,00	0,00	0,00	6.400,17	0,00	0,00
28602	Útiles para equipo de transporte	0,00	3.000,00	3.000,00	AD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28901	Otras Refacciones y Accesorios Menores	41.000,00	7.683,90	33.934,10	AD	0,00	0,00	0,00	7.674,20	5.767,53	11.938,00	4.000,66	0,00	5.600,61	2.000,00	555,00	0,00

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPÍTULO DE GASTO MODIFICADO EJERCICIO FISCAL 2025

Categoría Presupuestal	Concepto (Descripción de bien, servicio a adquirir)	Total	Modificaciones	Total anual modificado	Tipo de Procedimiento de adquisición (Licitación, Invitación a la Adjudicación Directa)	Calendario Presupuestal												Observaciones		
						Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
3000	Servicios Generales	5,787,210.00	0.00	5,787,210.00	licitación	98,876.43	128,668.39	322,047.85	149,116.17	511,737.57	337,305.65	913,436.87	644,433.94	644,390.28	541,659.44	89,517.40	311,249.45			
3101	Electricidad	430,200.00	-77,597.04	361,602.96	licitación	0.00	27,747.00	12,406.00	42,275.00	12,210.00	62,310.00	24,635.00	50,561.00	28,663.00	30,100.95	35,267.00				
3101	Gas	13,200.00	0.00	13,200.00	licitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3101	Agua	154,000.00	-28,710.37	125,289.63	licitación	0.00	5,198.67	1,193.24	22,244.11	1,560.67	20,194.43	15,606.27	3,076.69	4,765.35	21,369.01	21,441.54	12,509.62			
3101	Servicios Integrales y Otros Servicios	144,000.00	-17,610.00	126,389.00	licitación	6,259.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3201	Arrendamiento de Edificios	946,000.00	178,467.33	1,127,447.33	licitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3202	Arrendamiento de equipo y bienes de tecnología de la información	426,225.00	-26,618.00	399,607.00	licitación	10,259.00	0.00	19,256.00	35,465.28	36,075.95	70,930.72	36,405.00	25,655.64	38,405.00	30,042.33	33,705.00				
3201	Arrendamiento de equipo de transporte	1,014,000.00	91,642.00	1,105,602.00	licitación	0.00	105,999.00	44,500.00	0.00	135,070.00	15,593.00	0.00	187,227.00	119,944.00	112,306.00	96,872.00	64,500.00			
3202	Arrendamiento de licencias de programas de cómputo	134,200.00	11,269.02	145,469.02	AD	0.00	0.00	43,739.34	0.00	9,938.00	17,772.66	20,523.81	10,170.03	9,166.00	12,406.00	12,908.52	12,600.00			
3201	Otros Arrendamientos	277,700.00	-102,340.21	175,446.78	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	330,000.00	0.00	330,000.00	licitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
33401	Servicio de Capacitación	0.00	18,200.00	18,200.00	AD	0.00	0.00	13,400.00	0.00	0.00	4,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
33003	Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	322,400.00	-50,861.61	265,544.39	AD	0,110.00	39,957.84	0.00	0.00	30,427.00	17,175.00	8,124.71	0.00	13,110.00	12,800.00	21,100.33	12,651.34	10,200.00		
33001	Servicios Profesionales, Científicas y Técnicas Integradas	425,500.00	-20,134.71	397,365.29	AD	0.00	27,302.46	102,009.13	21,642.40	30,412.10	37,324.78	54,681.74	27,512.12	21,822.28	24,503.00	24,141.00				
34101	Servicios Financieros y Bancarios	39,800.00	-12,015.47	27,784.53	licitación	0.00	53,000.00	1,043.34	2,438.78	1,609.40	2,120.26	4,036.72	0.00	0.00	7,213.86	2,600.00	2,400.00			
34001	Seguros de Bienes Patrimoniales	27,000.00	-7,000.00	20,000.00	licitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
34001	Comisiones por Ventas	36,000.00	-15,154.45	20,445.51	licitación	381.40	358.98	371.61	308.32	371.61	305.04	305.57	651.10	274.95	6,000.00	5,300.00				
35101	Construcción y Mantenimiento Menor de Inmuebles	152,000.00	0.00	152,000.00	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00	38,000.00	0.00	0.00	0.00	38,000.00	22,000.00	0.00			
35001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	4,500.00	0,140.00	4,640.00	AD	0.00	0.00	4,669.00	0.00	0.00	10,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
35001	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	17,400.00	22,237.84	39,637.84	AD	0.00	0.00	0.00	4,650.00	0.00	17,749.00	0.00	0.00	0.00	11,237.04	6,000.01	0.00			
35001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otras Equipo y Herramientas	194,410.00	12,433.52	206,843.52	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,305.90	5,643.81	55,674.50	12,445.21	0.00	40,000.00	21,500.01	0.00		
35001	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	36,000.00	1,100.00	37,100.00	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,100.00	10,355.83	12,000.00	0.00		
35001	Servicios de Jardinería y Fumigación	44,220.00	-3,000.00	41,220.00	AD	0.00	0.00	3,370.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	6,739.95	6,739.95	8,190.02	6,740.00			
36101	Adquisiciones a Título de Oficio Móviles de Comunicación	10,050.00	-8,450.00	1,600.00	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
36002	Artículos Promocionales	60,800.00	-33,400.00	33,390.00	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	15,876.00	22,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
37101	Paseos Aéreos Nacionales	3,370.00	0.00	3,370.00	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
37201	Paseos Terrestres Nacionales	4,340.00	1,600.00	6,938.00	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,208.00	1,000.00	1,600.00	0.00		
37301	Paseos Marítimos, Lanchas y Veleros Nacionales	5,600.00	-102.14	5,647.86	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,207.00	0.00	1,000.00	500.00	
37400	Viajes en el País	273,110.00	-43,778.37	229,331.63	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,676.00	34,549.87	33,000.00	19,704.87	2,528.00	
37400	Congresos y Convenciones	188,450.00	80,457.00	268,907.00	AD	0.00	0.00	0.00	0.00	50,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219,991.00	0.00	0.00	0.00		
37501	Oficinas y Oficinas	1,060.00	-774.50	295.50	licitación	0.00	429.00	1,519.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
37601	Oficinas y Oficinas Generales	0.00	265.3																	

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

**C) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
EGRESOS 2025.**

Continuando con el orden del día, la Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta me permite comentar que se encuentra en la carpeta de trabajo de la presente sesión, la documentación correspondiente a la modificación del Presupuesto de Egresos 2025 y en ese sentido señalo por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Karen Jhobana Aguilar Alpuche, Jefa de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Auditorias, para la exposición del mismo: que se informa a la H. Junta Directiva que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y 33 numeral 8 inciso c) y 38 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, quien señala que las adecuaciones presupuestales que se presentan son las siguientes: Mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/DSIP/FAFEF-010725-01/VII/2025 por un importe de \$14,982,385.20 y oficio. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/DSIP/FISE-210825-01/VII/2025 por un importe de \$2,732,583.0. Ampliación presupuestal de los capítulos 5000 y 6000

En uso de la palabra el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 08/IVSO/26XI2025. Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban la modificación del Presupuesto de egresos 2025, por un importe de \$55,040,737.89, lo anterior en atención a los oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/DSIP/FAFEF-010725-01/VII/2025 y SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/DSIP/FISE-210825-01/VII/2025. De acuerdo a tabla de distribución del presupuesto de Egresos Modificado, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo 06**.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO			
	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1000	\$ 16,970,065.00	\$ 744,023.28	\$ -	\$ 17,714,068.28
2000	\$ 3,931,727.00	\$ -	\$ -	\$ 3,931,727.00
3000	\$ 6,713,672.00	\$ 43,249.66	\$ -	\$ 6,756,921.66
4000	\$ 3,533,002.00	\$ -	\$ -	\$ 3,533,002.00
5000	\$ -	\$ 1,347,196.00	\$ -	\$ 1,347,196.00
6000	\$ -	\$ 21,757,600.75	\$ -	\$ 21,757,600.75
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 31,140,468.00	\$ 23,892,271.89	\$ -	\$ 55,040,737.89

00027

27

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

D) PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ALBERGUE
ESTUDIANTIL DEL EJERCICIO 2026 DEL IQJ.

Seguidamente en uso de la voz **Lic. Alma Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción I, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se presenta el Programa de Mantenimiento Preventivo del Albergue Estudiantil del Ejercicio 2025, por lo que señalo que en sus carpetas de trabajo de esta sesión se tiene agregada la documentación correspondiente, cedo el uso de la voz a la Mtra. Fabiola Serralta Lara, Directora de Albergue Estudiantil para la exposición correspondiente, quien manifiesta que el objetivo operar el Programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Dirección del Albergue Estudiantil para el año fiscal 2026 con el propósito de retrasar o evitar deterioros mayores, y descomposturas prematuras, alargando así la vida útil de la infraestructura de la Dirección del Albergue Estudiantil que permita conservar las instalaciones y equipo en óptimas condiciones a efecto de proporcionar, en forma oportuna y eficiente los servicios que se otorgan a través de este. El programa está enfocado al cumplimiento de la conservación, uso adecuado y mejoramiento permanente de la infraestructura a cargo de la Dirección del Albergue Estudiantil conforme al siguiente listado de acciones: Limpieza de áreas comunes, Visitas Preventivas, Mantenimiento de campana y conducto de extracción del área de cocina, Limpieza de depósitos de agua, Desasolve de fosa, Mantenimiento de extintores, Servicios de fumigación y control de plagas, Mantenimiento de bomba hidráulica, Restauración y mantenimiento de la pintura (interior y exterior), Mantenimiento de equipos de aire acondicionado, Mantenimiento de los equipos del área de cómputo, Mantenimiento de lavadoras, Mantenimiento de puertas y ventanas, Mantenimiento de las instalaciones sanitarias, y Mantenimiento del revestimiento del techo. -----

En uso de la palabra el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO ACUERDO 09/IVSO/26XI2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Programa de Mantenimiento Preventivo del Albergue Estudiantil del Ejercicio 2026, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo 07**. -----

E) PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2026 PROPUESTO POR EL IQJ. -----
Acto seguido **Lic. Alma Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, en uso de la voz manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción I, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, siendo que en la carpeta de trabajo obra la documentación correspondiente, en pantalla se encuentran en los proyectos propuestos dentro del Programa Anual de Inversión 2026, ante la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se tiene propuestos 3 proyectos con una inversión de 48.6 millones, destacando proyectos de inversión de construcción en el Albergue Estudiantil de Cancún, Instalación de paneles solares y aires acondicionados en el Albergue Estudiantil de Chetumal, y Rehabilitación comedor estudiantil en Felipe Carrillo Puerto, en siguiente sesión se informara a esta H. Junta Directiva cuales de estos proyectos serán financiados y con qué fondos por parte de la SEFIPLAN.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

#	NOMBRE	PROMOVENTE	UBICACIÓN		INVERSIÓN TOTAL			RECURSOS PROPIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO/1	ID SICAPRODE
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL			
1	Construcción de Albergue Estudiantil ubicado en la localidad de Cancún, del municipio de Benito Juárez	IQJ	Benito Juárez	Cancún	38,000,000.00	0.00	38,000,000.00	0.00	Por definir	3
2	Instalación de Paneles Solares y aires acondicionados en el Albergue Estudiantil de la localidad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	IQJ	Othón P. Blanco	Chetumal	\$2,600,000.00	0.00	\$2,600,000.00	0.00	Por definir	27
3	Rehabilitación Comedor estudiantil, ubicados en Felipe Carrillo Puerto, municipio de Felipe Carrillo Puerto, del Estado de Quintana Roo	IQJ	Felipe Carrillo Puerto -	Felipe Carrillo Puerto	\$8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	Por definir	4
						48,600,000.00	0.00	48,600,000.00	0.00	

En uso de la palabra el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 10/IVSO/26XI2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Programa Anual de Inversión 2026 del IQJ, por un importe de \$48,600,000.00 debiendo informar la Directora General en siguiente sesión los proyectos a ejecutar y su fuente de financiamiento. - - - - -

F) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL IQJ.

Acto seguido Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, en uso de la voz, comenta con fundamento en lo establecido en los artículos 13 párrafo tercero, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, habiendo cumplido en el ejercicio 2025 con la normatividad de la materia, en cuanto a la celebración de las sesiones de la H. Junta Directiva del IQJ, en ese sentido se presenta la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2026, con la finalidad de que sea autorizado por los miembros de la H. Junta Directiva, mediante el oficio SABGOB/SRN/CGCE/0073/X/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, el cual el Titular de la de 1 Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: remite la propuesta de fechas de sesiones ordinarias al Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado; así como el oficio SDB/DSDB/SSPAYMR/02017/X/2025 de fecha 15 de octubre del 2025, el cual la Coordinadora de Sector, valida las fechas de las sesiones ordinarias para el ejercicio 2026.

SESIÓN	I SO	II SO	III SO	IV SO
FECHA	18 de marzo	18 de mayo	19 de agosto	18 noviembre
HORA	11:00 hrs	11:00 hrs	11:00 hrs	11:00 hrs

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

En uso de la palabra el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 11/IVSO/26XI2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado y aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2026 del IQJ quedando de la siguiente manera, la primera sesión ordinaria el día 18 de marzo, la segunda sesión ordinaria el día 18 de mayo, la tercera sesión ordinaria el día 19 de agosto y la cuarta sesión ordinaria el día 18 de noviembre del año 2026. : -----

9. ASUNTOS GENERALES. -

ACTO SEGUIDO LIC. ALMA ALVARADO MOO, SECRETARIA TÉCNICA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL IQJ, EN USO DE LA VOZ PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, SI ALGUNO TIENE ALGÚN COMENTARIO O ASUNTO QUE TRATAR EN ESTE APARTADO FAVOR DE MANIFESTARLO. - - - - -

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, señala que se agradece a los representantes su colaboración y apoyo, asimismo manifiesta que se dará seguimiento a lo solicitado por las y los representantes de esta H. Junta Directiva. -----

10. LECTURA DE ACUERDOS. --

Continuando con este punto, en uso de la voz, la Secretaría Técnica de esta H. Junta Directiva, cede el uso de la voz Lic. Carlos Raúl Cijón Sánchez, Director Jurídico, quien procedió a dar lectura a los **Once acuerdos** emanados de la presente sesión de los cuales se informará el seguimiento respectivo en su caso, en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno y hecho lo anterior los integrantes de la H. Junta manifestaron su conformidad con los mismos. - - - - -

No habiendo comentarios, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: -----

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

CLASURA DE LA SESIÓN.
En uso de la palabra, el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel** y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del IQJ, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este **26 de noviembre de 2025**; siendo las 12 horas con cincuenta y cinco minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del **ejercicio 2025**, las personas citadas al inicio de la presente acta, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la misma, para dejar evidencias de su respectiva participación: _____

Ing. Roque Miguel Marzuka Esquivel
Subsecretario de Infraestructura Social de la
Secretaría de Bienestar y Presidente Suplente
de la H. Junta Directiva

Lic. Juan Octavio Osorio Molgora
Director Planeación, Evaluación y Seguimiento
de la Secretaría de Bienestar y Vocal Suplente
de la H. Junta Directiva

00030

30

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025



C. María Teresa Balderas Ramos
Jefa del Departamento de Extinción de Fondos
y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y
Planeación y Vocal Suplente de la H. Junta
Directiva



LEFyD. Román del Carmen Vargas Madrid
Servidor Público de la Secretaría de Educación
y Vocal Suplente de la H. Junta Directiva



C. Shirley Vanesa Duarte Sosa
Responsable Estatal de Determinante Sociales
en Salud y Vocal Suplente de la H. Junta
Directiva



Lic. Rosa Sosa Trujillo
Jefe de Oficina de Recursos Financieros y
Vocal de la Secretaría del Trabajo y Previsión
Social y Vocal Suplente de la H. Junta Directiva



Lic. Janneh Regalado Ramírez
Directora del Emprendedor de la Secretaría de
Desarrollo Económico y Vocal Suplente de la H.
Junta Directiva



C. Alejandro Ku Azcorra
Consejero Titular del Municipio de Bacalar del
Consejo Estatal de la Juventud

Se hace constar que esta hoja de firmas forma parte del acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, celebrada el día **veintiseis** del mes de **noviembre** del año dos mil veinticinco.

00031

31

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

C. Irlyan del Carmen Hernández Sosa.
Consejera Suplente de Municipio de Bacalar
del Consejo Estatal de la Juventud.

Mtra. Carolina Varegas Aceves
Coordinadora Jurídica de Comisarios de
Entidades y Comisaría Pública Suplente de la
H. Junta Directiva y representante de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Lic. Alma Delfina Alvarado Moo

Se hace constar que esta hoja de firmas forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, celebrada el día veintiseis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

00032